¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1839. No. 4,884.

LA
GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes..........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
Se vende en la misma imprenta,

¡Viva la Federacion!

RIFA,

CON PERMISO SUPERIOR.

DE un terreno perteneciente á la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Balvaneda, que se ha de hacer en cuatro suertes de á 13¾ varas de frente á la calle de la Piedad, contiguo á la misma Iglesia, y 70 de fondo, libres las calles; tazado el todo en 3,200 pesos, á 5 pesos cédula. La rifa se efectuará en la Plaza de la Victoria por bolillas numeradas.

Se venden las cédulas en la Tesorería de Policia, en la casa del Sr. Cura y en lo del Juez de Paz de la misma Parroquia. s21—15p.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike, sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Dalias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre próximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

VOCABULARIO
Ó VA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price--$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16--tf.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

Se vende.

La casa calle de Chacabuco No. 254, tiene sala, aposento, comedor, un pequeño cuarto, cocina, pozo de agua buena y un hermoso corredor, su terreno es un cuarto completo de tierra, alli mismo se puede tratar de precio. o9—6pd1.

Avis au comerce.

LA société qui existait sous la raison de *Augeé & Ce.* est disoute d'un comun accord et sa liquidation ce fera par *Md. Vre. Saudemer* qui reste seul propietaire de l'établissement.

Augeé & Ce.
o3—8p.

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tf*.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

A beneficio de los Enfermos.

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. s21—tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

El Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen presentado cuentas de servicios al Gobierno dentro del cuarto bimestre del año de la fecha, que desde luego comparezcan á la oficina de Correos para ser pagados de sus haberes sin traspasar el término que se les asigne de 40 dias desde el de hoy 4 de Octubre de 1839.

Juan Manuel de Luca.

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.
Calle de la Catedral, puerta núm. 180. o2—1m*

SANGUIJUELAS
Grandes de Europa de superior calidad.

EN la calle de Cuyo No. 106, casa del Sr. Profesor de Flebotomia que subscribe, se acaba de recibir una partida, advirtiendo que son de las mejores: y se aplicarán á 4 pesos y se venden á 3, tambien se encuentran de las mismas en la Plaza Nueva, barberia conocida por la de D. Joaquin Ramos, calle de las Artes No. 124: y en frente al Café de la Armonia ó Catalanes, barberia de dos puertas calle de Cangallo No. 72.

José Casanovas.
s21—15p.

Ropa encontrada.

EL 3 del presente por la noche se ha hallado un atado de ropa usada en la calle de Representantes: el que sea su dueño ocurra á la calle de la Independencia No. 83, que pagando este aviso y dando las señas le será entregado. o10—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,134. **Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 9 de Octubre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA									
Existencia de ayer 8	331,883 5¼	20 2¾	427,691 5	78,486	878,970 ¾	3,000,000	876,200	4,385,600	1,605,187 6¾
Letras vencidas y cobradas	8,015 1								
Trasladados de Receptoria	1,134 5	" " "	2,665 3						
	341,033 3¼	20 2¾	430,357	78,486	878,970 ¾	3,000,000	876,200	4,385,600	1,605,187 6¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	2,000		
Premio	91								
Letras vencidas y cobradas	" " "	" " "	8,015 1						
A D Manuel Alcorta por flete de carretas	1,320								
A D. Angel Vicente Sanchez por carne	1,380								
A D. José Antonio Castillo por manutencion de individuos en la Fortaleza	437								
Al Mayor D. Teodoro Jurado para rancho de la estanzuela	86								
A D. Gabriel Munilla por manutencion de las cabalgaduras de la Policia	6,773								
A D. Manuel Montesdeoca por alquiler de la casa cuartel de Lanceros	313 2								
A D. Francisco Petel, como apoderado de D. José Ledesma por novillos y una vaca	796								
A D. Luciano Rafecas, por conduccion de cueros	778 6								
A D. Angel Herrero, por alquiler de dos potreros para instruccion militar	100								
A D. Francisco Hue, por alquiler de coches	420								
Al mismo, por idem	380								
Al mismo, por compostura de una prensa	70								
Al carretillero Gavino Gomez, por un viage	12								
A D Norberto Quiroga, por carne	500								
A Manuel Suarez, por pasto	60								
A D. Pedro Garcia, por afrecho	56								
Existencia	327,460 3¼	20 2¾	422,341 7	78,486	878,970 ¾	3,000,000	874,200	4,385,600	1,605,187 6¾
	342,033 3¼	20 2¾	430,357	78,486	878,970 ¾	3 000,000	876,20	4,3:5,600	1,605,187 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,135. **Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 9 de Octubre de 1839.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer	409 ¾	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	2,650 1½
Entrada	225	" "	2,665 3			
Salida	36					
Puerto	10 1					
Contribucion	504 2					
Enfiteusis	367 2					561
	1,551 5¾	12 2	2,665 3	14,070	84,983 4½	3,211 1½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General.	1,134 5	" "	2,665 3			
Existencia	417 ¾	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	3,211 1½
	1,551 5¾	12 2	2,665 3	14,070	84 983 4½	3,211 1½

Buenos Aires, Octubre 9 de 1839.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comandancia General de campaña.—

Rio Colorado, Octubre 27 de 1833.——
Año 24 de la Libertad, 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Secretario de Guerra y Marina, Brigadier D. Henrique Martinez.

El infraescrito General ha recibido hoy la nota del Sr. Ministro, fecha 17 del corriente en que de órden de S. E. el Sr. Gobernador le comunica los sucesos ocurridos en la Provincia desde la reunion que tuvo lugar el dia 11 en la Plaza de la Victoria, á consecuencia de la convocacion de un Juri, para juzgar los periódicos acusados de abuso en el ejercicio de la prensa, con todas las incidencias ocurridas, hasta el nombramiento de una Comision por la H. R. P. para recabar que los ciudadanos que se presentaban en actitud hóstil, depusiesen las armas y se retirasen á sus ocupaciones pacíficas; indicando igualmente el resultado de la Comision y los medios que prepara el Gobierno para conservar el órden y tranquilidad pública; concluyendo con ordenar al que firma, no pierda momentos en dictar las medidas que sean de su resorte á este respecto.

Hace algun tiempo, Sr. Ministro, que el General infraescrito manifestó á la Superioridad los peligros inmensos que corria la tranquilidad pública y órden de su campaña; y que con vista de la marcha del Gobierno contra el voto bien pronunciado de la opinion pública, que se hacia sentir y conocer por todas partes, habiendose irritado los espíritus á punto de tocar los ciudadanos los estremos de la desesperacion, no podia responder de aquella, si en ella se alteraba su tranquilidad y el órden que tan solidamente se habia logrado establecer.

Ninguna, absolutamente ninguna, parte tiene el infraescrito en lo que se ha hecho. Por el contrario el público verá á su tiempo lo que ha aconsejado, escrito y trabajado para calmár la irritacion; pero cuando así ha procedido declara, sin embargo, el infraescrito, que, á su juicio, tienen razon sobrada los ciudadanos y que los culpables no es la poblacion, que armada en masa exige el cumplimiento de las Leyes, y pide lo que con tan peligrosa injusticia se le ha estado negando. El infraescrito habla con el debido respeto: ¡qué ha hecho la Soberana Representacion Provincial! ¡por qué no se separaban del Gobierno personas que no merecian la confianza pública, que no marchaban por la senda de la Ley, que daban pábulo al desenfreno de la prensa, á las pasiones licenciosas, á todo género de inmoralidad, que entronizaban el funesto imperio de la anarquía, que armaban á los amotinados de Diciembre, que conflagraban toda la República, &a. &a., y que no querian integrar la misma Legislatura desde que conocian que la opinion pública se oponia con calor vigoroso á sus tan extraviados como funestos fines!

Ni puede decirse como razon, que los ciudadanos primeros del pais debieron y pudieron dirigia y ejercitar el derecho de peticion. Debieron es verdad: ¿mas, como decir que pudieron, cuando algunos de esos mismos ciudadanos por solo haber llenado sus deberes como Representantes del Pueblo, eran con impunidad públicamente amenazadas sus vidas por los puñales asesinos que se pagaban al efecto: qué mas? todo es triste! pero aun es mas desgracia todavia que ni el Exmo. Sr. Gobernador quiera persuadirse que marcha contra el torrente de la opinion pública, cuya confianza ha perdido: ni la soberanía acuerde y ordene lo único que en tales casos y en tan azarosos conflictos corresponde.

Tales son los íntimos sentimientos del infraescrito, que en tan delicada situacion se vé en la necesidad de declarar otra vez, que respeta la opinion pública universalmente pronunciada, que no tomará las armas en su oposicion, ni ordenará lo que pueda contrariarla; pero que se unirá á sus filas en su ayuda, toda vez que los amotinados de Diciembre sean armados en su contra; y por último, que sus ardientes deseos son retirarse del pais, luego que regrese al interior de la Provincia con el virtuoso Ejército Expedicionario que tiene el honor de mandar.—

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Cura Vicario de la Guardia de Lujan.——

Guardia de Lujan, Octubre 9 de 1839—........
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.—........

Manifiestan á S, E. por sí y à nombre de este vecindario Federal, el profundo dolor con que acompañan á S. E. por la pérdida de su querido padre, el Señor D. Leon Ortiz de Rosas.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Los infraescritos por sí y á nombre de todo este vecindario federal tienen el alto honor de dirigirse á V. E. espresando el grave y profundo pesar de que se hallan poseidos desde el lamentable suceso del fallecimiento del muy digno y virtuoso padre de V. E. el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Los que subscriben conocen que no caben consuelos humanos en el corazon de un buen hijo, que sufre esta pérdida irreparable, pero el Todo–Poderoso que abre las delicias inefables de su seno al hombre bueno que ha sabido llenar sobre la tierra con dignidad y virtudes el puesto que la Providencia le ha designado, tiene sin duda alguna el poder de suavizar la amargura de V. E. convirtiendo en esperanzas fundadas de una gloria eterna el lúgubre aspecto de un objeto tan caro que la muerte le arrebata.

Participando pues de los sentimientos de todo buen federal por tan lamentable suceso tienen la satisfaccion de poner en conocimiento de S. E. haber tenido lugar en esta Iglesia un solemne feneral el dia 5 del que rige con asistencia de todo este vecindario, haciendole los honores decretados por los HH. Representantes.

Que la Divina Providencia dé á V. E. la resignacion y fortaleza para soportar tan lamentable acontecimiento, son los verdaderos deseos de los infraescritos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Pedro Casas—Juan Bautista Plixio, Cura Vicario.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina

Eleva á S. E. por conducto del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el Estado del movimiento del Hospital correspondiente al mes de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado del Despacho, D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que subscribe, tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, el estado del movimiento del precitado Hospital correspondiente al mes de la fecha, el que se servirá el Sr. Oficial Mayor elevar al Superior conocimiento del Exmo, Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho muchos años.

Marcelino Gonzalez.—Manuel Murrieta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1839.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.......

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

ESTADO que manifiesta el movimiento del Hospital en el mes de la fecha.

	En cura.	Dementes	Total
Existencia de 31 de Agosto..........	53	40	93
Entraron en el presente mes..........	25	1	
TOTAL..........	78	41	
BAJAS.			
Salieron curados..........34 / Muertos..........12	46	1	
Quedan existentes hoy..........	32	40	72

Vicente Llanuza.

V.º B.º—GONZALEZ.—MURRIETA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital de Mugeres..........

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina

Presenta al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado de las enfermas en el presente mes.

El Administrador del expresado Hospital, tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el adjunto estado que presenta el Ecónomo del movimiento de las enfermas en el presente mes como así le está ordenado.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor, encargado del despacho del Ministerio de Gobierno.

Juan Carlos Rosados.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1838,

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres.......

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Estado del movimiento de las enfermas en el mes de la fecha.

	En Cura.	Crónicas	Total.
En 31 del pasado quedáron..........	39	3	42
En el presente entraron..........	20		
Total..........	59	3	
BAJAS.			
Salieron curadas..........15 / Idem muertas..........7	22		
Existencia que queda hoy..........	37	3	40

Luis José de Sanchez

V.º B.º—ROSADOS.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Vivan Nuestros Honorables Representantes! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el Ilustre General Echague! ¡Mueran los salvages é inicuos unitarios! ¡Mueran los muy asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon infame unitario salvage Rivera! ¡Muera el salvage asesino unitario Juan Lavalle.

Al ciudadano Federal D....

Buenos Aires, Octubre 7 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc.
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Los infraescritos tienen la honra de dirijirse á Vd. como verdadero federal adicto á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES Y A NUESTRA CAUSA SANTA DE LA INDEPENDENCIA, HONOR Y LIBERTAD DE LA CONFEDERACION ARGENTINA Y DEL CONTINENTE AMERICANO, que S. E. sostiene con tan heroico denuedo y sábia política, á fin de invitar á Vd. se sirva concurrir á la Guardia de honor que se ha de dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino hoy dia 11 del corriente Octubre en la funcion federal que debe celebrarse en aquel dia en la Parroquia de la Catedral al Sud, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado del puñal alevoso de los salvages unitarios la preciosa vida de S. E. en combinacion de los inmundos y asquerosos franceses vendidos al oro vil de sus Agentes.

Se ha destinado este dia en celebridad del glorioso aniversario de la RESTAURACION DE LAS LEYES dirijido por la Heroina de la Confederacion Argentina Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, modelo de virtud, de valor y patriotismo sin igual.

El uniforme de la guardia será pantalon y chaqueta azul, chaleco punzó, penacho del mismo color con el correspondiente luto federal en el sombrero y brazo á la memoria fúnebre de aquella esclarecida Señora, y el cintillo punzó en el mismo á la de sus virtudes y valor marcial, corbata negra y la divisa de—Federacion ó Muerte, Vivan los Federales, Mueran los salvages unitarios.

La reunion será en el Cuartel de Restauradores el expresado dia 11 á las 7 de la mañana.

En caso que Vd. no se digne asistir devolverá esta con la nota al pié exponiendo los motivos que lo imposibilitan á su asistencia para su correspondiente anotacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Elorriaga.—José Ruiz Huidobro.—Evaristo Uriburu.—Juan de la Peña.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Vivan nuestros Honorables Representantes! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el ínclito General Echague! ¡Mueran los salvages inicuos unitarios! ¡Mueran los muy asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon infame unitario Salvage Rivera! ¡Muera el feroz asesino unitario salvage Juan Lavalle!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes y ciudadanos que pertenecen á Parroquia de la Catedral al Sud invitan á sus compatriotas y amigos que son los verdaderos federales adictos á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que concurran el MEMORABLE DIA ONCE DE OCTUBRE á la funcion que preparan en la Santa Iglesia Catedral en accion de gracias al Ser Supremo por haber salvado la preciosa vida del campeon americano el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, nuestro amado Gobernador que con tanta gloria y energía sostiene la Libertad, Independencia y honor de la Confederacion Argentina, del puñal alevoso con que intentaban arrebatarle su existencia los feroces y salvages unitarios en combinacion con los incendiarios é inmundos franceses enemigos de nuestra Libertad é Independencia.

La reunion de los ciudadanos será en la Fortaleza, de donde saldrán á las 10 de la mañana para conducir el Retrato de casa de S. E. al Templo expresado.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡VIVA EL RESTAURADOR DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se avisa al Público, que debiendo celebrarse en la Iglesia del Pilar (alias Recoletos) en los dias 11, 12 y 13 del presente Octubre, la fiesta de la Titular, y la Misa de accion de gracias por haber sido libertada la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los taimados salvages unitarios que se han vendido á los titereteros tiñosos franceses: se permite por el Sr. Gefe de Policía, para mayor esplendor y lucimiento de la indicada fiesta, el poder formar como antiguamente barracas, pulperias &c; sin mas requisito que verse con el Administrador del Cementerio D. Marcos Quiroga, quien señalará el terreno.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva el Ilustre Restaurador! ¡Mueran los salvages Unitarios! ¡Muera el mulato Rivera! ¡Mueran los tiñosos Franceses! ¡Muera el salvage unitario Lavalle!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes y ciudadanos Federales de la Parroquia del Pilar, invitan á sus compatriotas Federales adictos á la persona del Ilustre Restaurador de las Leyes, Exmo. Señor Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, para que asistan á la funcion que se prepara en la indicada iglesia el Domingo 13 del presente en ac-

cion de gracias, por haber salvado la importante vida del distinguido Argentino Rosas del puñal alevoso con que intentaban arrebatarle su preciosa existencia los traidores salvages Unitarios, unidos á los inmundos asquerosos Franceses tiñosos: siendo este aviso el único convite.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Muera el incendiario pardejon salvage unitario Riveral ¡Mueran los asquerosos é inmundas franceses! ¡Muera el asesino salvage unitario Juan Lavalle!

El Cura, Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia del Pilar, tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. cómo federal adicto á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, invitándole para la Guardia de Caballeria que se ha de dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino el dia 13 del corriente mes, en la funcion solemne que se ha de celebrar en dicha Parroquia, como justo homenage al Todo-Poderoso por la visible proteccion que ha dispensado á esta tierra librando aquella tan importante vida del alevoso puñal que preparaban los salvages unitarios asociados y vendidos á los asquerosos franceses.

El uniforme de la Guardia de Caballeria será chaqueta azul, chaleco punzó, pantalon azul, corbata negra, divisa de *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los Salvajes Unitarios!* Penacho punzó en el sombrero, y el luto Federal con el cintillo punzó por Nuestra Ilustre Heroina Federal, la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas.

Los Ciudadanos de la Guardia concurrirán á la Plaza de Marte el Domingo 13 del corriente á las 7 de la mañana, cabalgando en caballo osco ó colorado.

Sr. D.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. **1,136.** **Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 10 de Octubre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 9	327,460 3½	20 2¾	422,341 7	78,486	878,970 ½	3,000,000	874,200	4,385,600	1,605,187 6¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	14 1¼								
Letras vencidas y cobradas	16,270 5								
	343,745 1½	20 2¾	422,341 7	78,486	878,970 ½	3,000,000	874,200	4,385,600	1,605,187 6¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " " "	" " " "	118,900		
Prémio	5,851 1								
Letras vencidas y cobradas	" " "	" " " "	16,270 5						
A D. Juan Gil, por flete de carretas	875								
A D. Sebastian Lozano, por idem	160								
A D. Santiago Tobal, por maiz y cebada	240								
A D. Manuel Gallegos, por conduccion de cueros y cerda	52								
Existencia	336,567 ½	20 2¾	406,071 2	78,486	878,970 ½	3,000,000	755,300	4,385,600	1,605,187 6¾
	343,745 1½	20 2¾	422,311 7	78,486	878,970 ½	3,000,000	874,200	4,385,600	1,605,187 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,137. **Cuenta de la Receptoría General del Jueves 10 de Octubre de 1839.**

DEBE	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer	417 ¾	12 2	" " " "	14,070	84,983 4½	3,211 1¼
Entrada	" " " " "					
Contribucion	132 6					
	549 6¾	12 2	" " " "	14,070	84,983 4½	3,211 1¼

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia	549 6¾	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	3,211 1¼
	549 6¾	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	3,211 1¼

Buenos Aires, Octubre 10 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—POZO.

LA GACETA.

Buenos-Aires, Octubre 11 de 1839.

ONCE DE OCTUBRE.

Este dia memorable nos recuerda el glorioso triunfo de la Soberanía popular; de la Causa Nacional de la Federacion en 1833, contra los salvages traidores unitarios, miserables enemigos de la libertad de los pueblos.

El pronunciamiento enérgico y universal de la opinion pública, y el ardoroso entusiasmo de los Federales dignos hijos de la Revolucion Americana, animados por la poderosa influencia del ciudadano ilustre cuya preciosa vida y reputacion gloriosa eran amagadas traidoramente á la par de la libertad de los pueblos y de la existencia de la República por feroces unitarios disfrazados con la máscara de Federacion, contrastaron denodada y felizmente el plan infernal de la asquerosa lógia unitaria, y cortaron entonces esa *red—unitaria-tendida* que habia anunciado desde el Desierto NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES con sábia y previsora política.

Mientras el esclarecido General Rosas llevaba la civilizacion hasta el corazon de los desiertos, los llenaba de su gloria y hacia surgir un manantial de inmensos bienes al pais, legando un renombre histórico á la posteridad, los pueblos, pronunciando su querido y exelso nombre, defendian dignamente sus derechos y demostraban al salvage bando unitario su mísera impotencia.

En tan grato aniversario no puede leerse sin emocion el importante documento que tenemos la satisfaccion de publicar. El realza ante el mundo la lealtad de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES á la causa nacional de la Federacion y su sábia energíca conformidad á la opinion pública de sus compatriotas armada de manifiesta justicia en la defensa honrosa de sus derechos y libertades:

La esclarecida Heroina que brilló en esa época, la ardiente federal, sabia patriota, independiente, libre, la Sr. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna Esposa de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, no existe ya; pero su memoria, su gloriosa y amada memoria será eterna en el corazon de los buenos Argentinos, en los anales de la Confederacion, en los recuerdos honorificos de la Historia. Tanta virtud, tanto saber y tanta gloria no pueden dejar de recordarse con profunda gratitud en el clásico anniversario que celebran hoy los Argentinos federales.

¡Gloria, inmensa gloria á la Ilustre Heroina de la Confederacion Argentina, la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS!

¡Honor á los fieles federales!

¡Odio, exterminio y eterno baldon á los salvages traidores inmundos unitarios vendidos á los asquerosos franceses, enemigos declarados de la Libertad Americana!

REVISTA
DE PERIODICOS NACIONALES.

Continuaremos ofreciendo algunas observaciones sobre la quijotesca esposicion del asesino, traidor, unitario Lavalle;—

"Al ponerme, pues, al frente de "las fuerzas Argentinas, que compo-"nen esta Legion, mi objeto ha sido "defender la causa de la Libertad, la "causa santa, por la que la República "Argentina derramó la sangre de sus "hijos en la gloriosa guerra de la In-"dependencia; ha sido defender los "principios de la heroica revolucion "que dió á luz la Patria de los Ar-"gentinos, y que el bárbaro Director "ha querido enfrenar, para sujetarnos "á un yugo mil veces mas ignominio-"so que el que nos sometia á la do-"minacion española.—Contra esta "reaccion despótica hemos levantado "el estandarte de la revolucion.—Y "la prueba mas convincente de esta "verdad, es que se hallan en las filas "de los libertadores, los beneméritos "campeones de la Independencia, los "vencedores de Maipú, Junin, Aya-"cucho, Ituzaingó."

Entre los diversos corifeos de la anarquía, que han afligido al pais en distintas ocasiones, interrumpiendo el órden y la paz de la República, Lavalle se ha distinguido siempre por sus hechos y por sus protestas.–Siempre proclamando la Libertad, y siempre colocándose al frente de los amotinados para amenazarla. Pero ¿qué especie de Libertad será la que se pretende, cuando los pueblos á quienes se ofrece, y por cuyos sacrosantos derechos dice sacrificarse aquel cabecilla, no bien oyen la voz de este pretendido libertador, cuando se arman en masa para combatirle?

En 1.º de Diciembre de 1828, se puso al frente de un ejército amotinado, y usando del mismo lenguage que hoy emplea, comenzó la obra de la *Libertad*, derrocando las leyes é instituciones del pais, usurpando la silla de la autoridad, y fusilando *por su órden* al Gefe del Estado. No quedaron en esto sus heroicos sacrificios por la causa santa de los pueblos; porque habiéndose estas levantado en masa para defenderse contra el que tan alevosamente vilipendiaba la dignidad nacional, se puso en lucha abierta con todos ellos, taló los campos, convirtió las ciudades en cuarteles, las plazas en patíbulos, y el territorio entero del Estado en un teatro de sangre y desolacion. Pero, como los pueblos todo lo pueden; como nadie puede contra ellos; como el poder de su indignacion es irresistible, Lavalle tuvo que sucumbir en la lid: él y su apostolado tuvo que huir presurosamente para esconder su ignominia en un pais estrangero, dejándonos por todo fruto de su decantada *libertad* la desolacion en los pueblos, el luto en las familias, el desórden y la desmoralizacion en el Estado.

No pasó mucho tiempo sin que el fuego santo de la libertad en que se abraza su pecho, le alentase para nuevas empresas—Otra, y varias otras veces, volvió á ponerse al frente de un puñado de facciosos, é invadiendo la Provincia que hoy pisa, anunció su elevada mision, esa misma mision de hacernos libres y de romper los vínculos que nos ligan al carro de la tiranía—Pero la Provincia de Entre-Rios, que no conocia tiranos, ella y la República que gozaba de una perfecta paz y libertad, sin mas trabas, que las que habian dejado por consecuencia los desórdenes resultantes de la primera gloriosa empresa del libertador Lavalle, hizo sentir bien pronto á este proto-anarquista aturdido toda la resistencia que los pueblos están siempre dispuestos á oponer á los malvados que procuran su ruina—Tuvo Lavalle la fortuna de escapar su vida, recogiéndose al mismo extraño territorio, que le ofrecia impunidad.

Tan repetidos desengaños le hicieron volver los ojos sobre otro teatro, que se presentase mas dispuesto á recibir esa libertad, de que se muestra tan celoso. Creyó encontrarlo en el mismo pais que le dispensaba generoso un hospedage inmerecido; y muy luego le vimos ponerse tambien al frente de otra Legion Libertadora, y comenzar la empresa gloriosa de dar libertad al Estado Oriental. Siguiendo las mismas huellas de la conducta que observó entre nosotros, proclamó el principio de la insurreccion contra la autoridad nacional, que al modo de ver Lavalle, habia tambien contrariado el grandioso objeto de la revolucion americana, convirtiendo su poder en un poder tirano y aborrecible. Desde luego, el resultado de esta nueva empresa no habria sido mas esplendido que el que habian tenido sus empresas anteriores; pero, ligado al poder extrangero, cuya cooperacion provocó, á cambio de entronizarlo en nuestro pais; ligado al famoso anarquista incendiario de Paisandú (el pardejon), y á todos los elementos de destruccion que pudo concitar, obtuvo al fin levantar el estandarte de su llamada *libertad* sobre los cadáveres de millares de víctimas sacrificadas á su ambicion. Entretanto ¿cual es la libertad que ha proporcionado al Estado Oriental? Ella está á la vista.—Tiene por código la voluntad del Contra-Almirante Francés, la del Cónsul Baradere, y la del último pastelero de esta nacion, cuyos individuos indistintamente levantan erguidos sus cabezas entre los muros de Montevideo; y solo entre los muros, porque mas allá de ellos están los defensores del pueblo oriental. Tiene por Gefe, al famoso Rivera, cuyo solo nombre nos recuerda sus famosos hechos. Por fortuna, bien pronto la justicia restablecerá el imperio de las leyes; y el Estado Oriental logrará sacudir el yugo ominoso del extrangero, del enemigo de la independencia americana, que hoy le oprime.

Entretanto, ufano de este triunfo efímero y del momento, hoy se presenta Lavalle en nuestras tierras para dar cumplimento á los solemnes compromisos contraidos con los Agentes de la Francia. —El no grita *conquista*, no predica la *dominacion extrangera*, porque sabe muy bien todo lo que vale decir esto entre quienes están acostumbrados á batir á los conquistadores y resueltos irrevocablemente á escarmentar al que intentare dominarlos.—Usa pues de un nombre que mas simpatiza, que simpatiza absolutamente con nuestra decision: entona himnos á la libertad, y hace flamear un estandarte que recuerda nuestras glorias nacionales, pero que hoy se vé vilipendiado en sus manos sacrílegas.

Pero ya los pueblos Argentinos saben cual libertad busca Lavalle; ya saben ellos cual libertad puede darles el enemigo de la libertad Americana, el perjuro que se ha vendido á los enemigos de nuestra independencia, el traidor, en fin, que osa presentarse en nuestras playas, acompañado de los viles esclavos de un Rey esencialmente revoltoso y ávido de conquistas.

Cuando nada de esto hubiese en el pretendido Campeon de la Libertad ¿quien le ha conferido la mision que nos anuncia? ¿Son los pueblos de la República de la Confederacion Argentina? No, porque ellos están irrevocablemente dispuestos á resistir, y á escarmentar para siempre á este misionero aturdido.—¿Es su propia voluntad, su ardiente patriotismo, el fuego santo por la libertad que le abraza? Pero los pueblos, que conocen mejor sus propios intereses que Lavalle; los pueblos que son dueños absolutos de su voluntad; los pueblos que tienen el derecho de darse las leyes que mas convengan á sus circunstancias; los pueblos, en fin, á quienos nadie tiene el derecho de sujetarles y organizarles segun su personal arbitrio, distan mucho de admitir la oficiosidad de su pretendido libertador, de el que se ha considerado con derecho para organizar la República á lanzasos, segun su modo de ver, y no segun el modo que quieren los pueblos soberanos. ¡Es, en fin, el extrangero enemigo de la Independencia Americana, el que ha conferido á Lavalle la mision cerca de nosotros? si, él es, él es sin duda. Pero ¡miserables! Está abierta la tumba para él y para aquellos de sus cómitentes que se atreviesen á pisar nuestras playas. Ha llegado ya á la América el dia en que ostente todo su poder, y en que dando nuevas lecciones de desengaño á los déspotas del viejo mundo, que intentasen eclipsar las glorias de su virginal independencia, les enseñe á respetar los derechos sacrosantos de nuestra soberanía nacional. ¡INDEPENDENCIA O MUERTE! es el grito que hace resonar la América hasta en las ondas cavernas del despotismo tras-atlantico. ¡FEDERACION O MUERTE! es el grito que repite ademas nuestra República, y cuyo éco hace palpitar de miedo, el corazon cobarde de los traidores.

En la República Argentina no hay tiranos, porque no hay mas que pueblos con Magistrados Republicanos á su frente. En la República Argentina hay Libertad, por que es la voluntad soberana de los pueblos la Ley suprema que les rige. Si hay Gefes, revestidos de altos poderes, es porque los pueblos los han constituido así; y

los han constituido de este modo, para anonadar con fuerza vigorosa al monstruo de la anarquía, alimentado en el seno de esos nuestros pretendidos libertadores; para humillar á los erguidos conquistadores, que quieren repetir en nuestro suelo, en el suelo de los Incas, las escenas humillantes de Argel y Constantina.—Cuando esto se haya logrado; (que se lograra porque el Cielo protege los derechos santos de los pueblos y bendice los votos de los amigos de la libertad,) entonces enseñaremos á los que hoy quieren alucinar a la multitud, á vivir bajo el amparo de una sólida y verdadera libertad, y no invocando este nombre augusto, mientras se besan las cadenas con que están ligados al carro de un despotismo, tanto mas humillante, cuanto mas ilustrada se dice la nacion que le soporta.

Entretanto, ni nosotros necesitamos de la cara oficiosidad de nuestros falsos y fementidos protectores, ni tenemos que darles razon de nuestro modo de ver y de gobernarnos, ni ellos tienen el derecho de venir á turbar la paz de la República, y á insultar su soberanía nacional. Baste por ahora.

(*Del Diario de la Tarde.*)

Tablada del Norte.

Dia 6.

De la Villa de Lujan, ha conducido D. Francisco Armero 21 cabezas compradas por el introductor; á D. Pedro Colman 11, á D. Serafin Còrdoba 6 á D. Felipe Barrientos 4. Para abasto.

De Id. ha conducido D. Cosme Navarro 40 cabezas, compradas par el introductor; á D. Victorino Sosa 13, Hilarion Mendez 21, á D. José Maria Pizarro 6. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Julian Burgos 80 cabezas, compradas por D. Juan Burgos. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Faustino Gemenza 89 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, á don Josè M. Luzuriaga 85, á don Feliciano Figueroa 3, á don Mateo Taqueño 1. Para abasto.

Dia 7.

Del Salto ha conducido don Manuel Benavente 119 cabezas, compradas por el introductor, á don Juan Cano 5, á don Luis Dorrego 111, á don Lucas Chavero 1, á don Marcos Cano 2. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Pablo Molina 30 cabezas, compradas por don Pascual Chaure, al mismo 24 cabezas, à don Manuel Rodriguez 2, á don Juan Diaz 1, á don Pablo Molina 3. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Silvestre Gomez 111 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba. á don Miguel Molina 111. Para abasto.

Dia 8.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Estevan Balmaceda 93 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Manuel Sosa 91, á don Miguel Gonzalez 2. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Guillermo Black,	Inglaterra.
Pedro Saenz,	Corrientes.
Bernardo Raymundo,	id.
Antonio Perez, 1 criado,	Bda. Oriental.
Tomas Perez,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Sebastian Boglio,	Tucuman.
Juan Alemand,	Montevideo.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 9 del corriente.

Cueros vacunos	274
Cueros de potro	19
Cueros de carnero	1294
Cueros de nonato	62
Arrobas grasa	111
Arrobas sebo	375
Arrobas crin	87
Arrobas lana	20
Arrobas charque	12
Fanegas maiz	30
Astas	100000

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 9 del corriente.

Cueros vacunos	1400
Cueros de caballo	300
Cueros de carnero (doc.)	740
Cueros de venado	108
Cueros de nonato	25
Cueros de becerro	20
Arrobas grasa	190
Arrobas sebo	400
Arrobas crin	80
Astas	2000
Ganado lanar (cabezas)	300

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 8.

133 fanegas regular, á 91 pesos.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

GRAN FUNCION DE

Volatines.

En los dias 11, 12 y 13 del corriente.

En la calle larga de la Recoleta, una cuadra antes de llegar á la plazoleta de la misma.

En cada uno de los tres dias indicados á las 4½ de la tarde, se ejecutarán unas pruebas nuevas por la Compañía de Volatines en las que el Payaso hará unas pruebas de mucho gusto, y trabajará el famoso petizo SULTAN.

En el mismo punto se abrirá una fonda en la que se encontrará toda clase de refrescos, y hay comodidad para guardar caballos, con responsabilidad de la seguridad de ellos y sus aperos. Hay tambien comodidad para los que quieran pasar la noche.

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Funcion DE VOLATINES.

LA compañía de volatines hijos del pais, trabajará en la plazoleta de la Recoleta en los dias 12 y 13 del corriente, en los que darán unas buenas funciones. o11—2c.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el establecimiento de carpinteria calle de la Victoria No. 186.

El Lunes 14 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos.

Madera de pino de una y dos pulgadas.
Chapas de caoba y maple.
Caoba de pulgada.
Bancos y varias herramientas de carpinteria.
Algunos restos de herrajes.
Puertas nuevas de vidriera y usadas.
Mesas de errimo
Marquesas, algunas cujas, sillas usadas.
Un pianito perpendicular, un escritorio.
Mechas de quinqué, y otra porcion de menudencias.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Representantes número 251.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente :—

1 piano horizontal de Clementi.
1 sofá de cerda.
1 mesa redonda de caoba.
2 mesas de arrimo de id.
4 floreros.
2 mecheros de platina.
2 docenas sillas asiento de esterilla
1 alfombra nueva.
1 silla de amacarse fina de caoba asiento de tripe adamascado.
1 cajita de naipes de la India.
1 carpeta punzó.
2 cómodas de caoba con piedra mármol.
1 espejo marco de caoba cuerpo entero.
1 ropero de caoba.
4 cujas de niñas.
1 cuja de bronce.
1 cuadro de la noche.
1 aparador de caoba.
1 juego ee café.
1 id. tapas para fuentes.
2 mesas de pino, cristales, &c.
1 silla de montar.
1 par pistolas fulminantes.
1 tina de lata.
1 id. madera.
barriles vacios.
varias obras en Ingles, Frances y Español.
algunos postes de durazno y varios otros útiles de casa.

AVISOS.

NOTICE.

The friends of the late Mr. W. H. ANDREWS, are respectfully solicited to accompany his remains to the Protestant Cementery.

The accompaniment will move from his late residence N.° 217 calle del Peru, this afternoon at 4 o'clock.

Gran Baratillo DE SANGUIJUELAS.

EN la calle de Belgrano número 66, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas grandes y de la mejor clase que viene de Europa; se darán mas acomodadas que en ninguna otra parte por tener que ausentarse el dueño. Se venden desde 12 reales hasta 4 pesos advirtiendo que las de 12 reales son iguales ó mejores que las que se venden á 3 pesos; por mayor se darán mas acomodadas. o1—15p

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Muselinas de colores muy finas, el corte de vestido á 35 y 40 pesos.
Pequines de algodon de colores muy finos, el corte de vestido á 35 pesos.
Muselina blanca de la India muy fina á 3 y medio pesos.
Cortes de besiido de cambray blanco suizo muy fino á 30 pesos.
Cortes de linó blanco superior á 26 pesos.
Velos de punto blanco superiores á 50 pesos.
Bretañas puro hilo muy finas anchas de mas de vara, á 40 ps.
Colchas blancas moteadas finas, á 14 pesos.
Piel blanca muy fina, á 3 ps.
Medias de seda de patente negras calidad superior, á 24 ps.
Medias de lana grises muy dobles, á 6 pesos.
Merino negro rancés muy fino, á 22 pesos.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Platillas de puro hilo muy finas.
Medias de colores bordadas y de cuchilla.
Cambrais pintados del mejor gusto recien llegados de Montevideo.
Yaconas de mucho gueto,
Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Cortes de vestido de seda de mucho gusto, colores aparentes para el verano.
Pañuelos colchados de algodon de dos varas, muy bonitos.
Zarazas negras muy finas pinta menuda.
Id. idem ragulares de gusto.
Pañuelos negros de seda muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Coco blanco de la India superior.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases.

e24

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de Cangallo No. 125, previniendo, que solo con buenas recomendaciones se le admitirá. o8—3p.

Para conchavar.

SE necesita una criada que sepa planchar y cocer; la que tenga buenas recomendaciones ocurra á la casa No. 143 calle de Cangallo. o8—3p.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado, Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Horner.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Espiritu de la Biblia: Y Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos : donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores : una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

MEMORIA SOBRE Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo: Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion merantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

Sanguijuelas.

DE Europa recien llegadas, hay en venta por mayor y menor en la calle de la Paz No, 58. s26—15p.

Jean Baptiste Audouard,

FRANCES de nacion, y profesor de música, salió en el año de 1819 ó 20 de Francia para Buenos Aires, adonde enseñó la música, y se cree haya muerto en 1838. El que pueda dar alguna noticia respecto á este individuo, harà un favor á sus parientes comunicándola á los que subscriben. Se desea saber si es cierto su fallecimiento y si dejò alguna fortuna, ó si ha dejado en este pais alguna familia con derecho á su sucesion.

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Reconquista No. 69.
o3—6s.

Esteras de la india sombreros de paja de Italia y cigarros habanos

DE venta, en la casa de comisiones No. 47 calle de la Federacion. o7—3wc.

PLANTAS DE Morus Multicaulis para vender;

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional.—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Trndike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Trndike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplante el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores; comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pasos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tf

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN